

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
SALA JURISDICCIONAL DISCIPLINARIA
SECRETARIA JUDICIAL

Fecha de Estado: 19/02/2021

NOTIFICACION POR ESTADO

No. 20

Página

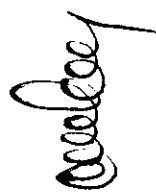
1

Numero Expediente	Clase de Proceso	Nombre del Querellante	Nombre del Inculpado	Auto a Notificar	Cuaderno
500111020002016010250	Abogados en Apelación	DE OFICIO - SALA JURISDICCIONAL I	GIRALDO MONTES GUILLERMO	<p>LEPROVIDENCIA DE FECHA 15 DE FEBRERO DE 2021, QUE DE LA ACTUACIÓN DISCIPLINARIA ADELANTADA CONTRA EL ABOGADO GUILLERMO LEÓN MONTES GIRALDO, RESPECTO A LA INASISTENCIA A LA AUDIENCIA PREPARATORIA PROGRAMADA PARA EL 28 DE ABRIL DE 2015, POR LAS CONSIDERACIONES EXPUESTAS. SEGUNDO: REVOCAR LA PROVIDENCIA DE FECHA 28/02/2018, PROFERIDA POR EL SECCIONAL DE ANTIOQUIA MEDIANTE LA CUAL RESOLVIÓ SANCIONAR CON CENSURA AL ABOGADO GUILLERMO LEÓN MONTES GIRALDO, AL ENCONTRARLO RESPONSABLE DE INCURRIR EN LA FALTA ESTABLECIDA EN EL NUM 1º DEL ART 37 LEY 1123/2007, A TÍTULO DE DOLO, POR SU INASISTENCIA A LA AUDIENCIA DE JUICIO ORAL PROGRAMADA PARA EL 17 DE FEBRERO DE 2016, AL INTERIOR DEL PROCESO PENAL CON CUI 052666000203201406725. PARA EN SU LUGAR PROCEDER A ABSOLVERLO DE TODA RESPONSABILIDAD, DE ACUERDO CON LAS CONSIDERACIONES EXPUESTAS EN LA PARTE MOTIVA DE ESTE PROVEÍDO.</p>	


Paulina

U

Numero Expediente	Clase de Proceso	Nombre del Querrelante	Nombre del Inculpado	Auto a Notificar	Cuaderno
100101020002014012370	Funcionarios Unica Instanci	DE OFICIO (CONSEJO SUPERIOR DE I	ALCIBIADES VARGAS BAUTISTA	MPROVIDENCIA PROFERIDA POR LA SALA JURISDICCIONAL DISCIPLINARIA DE FECHA VEINTISEIS (26) DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTE (2020), QUE PRIMERO: DECRETAR LA TERMINACION DE LA PRESENTE ACTUACION EN FAVOR DE LOS DOCTORES JOEL DARIO TREJOS LONDOÑO, ALCIBIADES VARGAS BAUTISTA Y FAUSTO RUBÉN DÍAZ RODRÍGUEZ EN SU CONDICIÓN DE MAGISTRADOS DE LA SALA PENAL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE VILLAVICENCIO, DISPONIENDO SU ARCHIVO DEFINITIVO CONFORME CON LO PREVISTO EN LOS ARTÍCULOS 73 Y 210 DE LA LEY 734 DE 2002, DE ACUERDO CON LOS ARGUMENTOS EXPRESADOS EN LA PARTE MOTIVA DE ESTA PROVIDENCIA. DENTRO DEL PROCESO DISCIPLINARIO CONTRA LOS FUNCIONARIOS JOEL DARIO TREJOS LONDOÑO, ALCIBIADES VARGAS BAUTISTA Y FAUSTO RUBÉN DÍAZ RODRÍGUEZ - MAGISTRADOS DE LA SALA PENAL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE VILLAVICENCIO, POR QUEJA DE OFICIO (CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA SALA DISCIPLINARIA), SIENDO MAGISTRADO PONENTE: DOCTOR PEDRO ALONSO SANABRIA BUITRAGO, SE NOTIFICA POR ESTADO N°. 20 DE HOY 19 DE FEBRERO DE 2021.	



Numero Expediente	Clase de Proceso	Nombre del Querellante	Nombre del Inculpado	Auto a Notificar	Cuaderno
100111020002017021800	Abogados en Consulta	DE OFICIO - JUZGADO 24 PENAL DEL	NESTOR VALDERRAMA CASTRO	PROVIDENCIA PROFERIDA POR LA SALA JURISDICCIONAL DISCIPLINARIA DE FECHA CINCO (05) DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTE (2020), QUE PRIMERO: CONFIRMAR LA SENTENCIA CON FECHA DEL 31 DE ENERO DE 2019, PROFERIDA POR LA SALA JURISDICCIONAL DISCIPLINARIA DEL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE BOGOTÁ, MEDIANTE LA CUAL SANCIONÓ CON SUSPENSIÓN DEL EJERCICIO DE LA PROFESIÓN POR EL TÉRMINO DE CUATRO (4) MESES AL ABOGADO NÉSTOR VALDERRAMA CASTRO, TRAS DECLARARLO RESPONSABLE DE REALIZAR LA FALTA DESCRITA EN EL NUMERAL 1º DEL ARTÍCULO 37 DE LA LEY 1123 DE 2007, A TÍTULO DE CULPA, DENTRO DEL PROCESO DISCIPLINARIO CONTRA EL ABOGADO NESTOR VALDERRAMA CASTRO, POR QUEJEJA DE OFICIO - JUZGADO 24 PENAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ, SIENDO MAGISTRADA PONENTE: DRA. MAGDA VICTORIA ACOSTA WALTEROS, SE NOTIFICA POR ESTADO N° 20 DE HOY 19 DE FEBRERO DE 2021.	



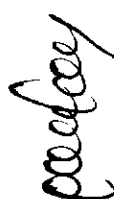
Numero Expediente	Clase de Proceso	Nombre del Querellante	Nombre del Inculpado	Auto a Notificar	Cuaderno
-------------------	------------------	------------------------	----------------------	------------------	----------

10011020002018041150 Funcionarios en Apelación

ULISES MONDRAGON AGUDELO

EDGARDO ALFONSO SANCHEZ DEL PROVIDENCIA

PROFERIDA POR LA SALA JURISDICCIONAL DISCIPLINARIA DE FECHA VEINTINUEVE (29) DE JULIO DE DOS MIL VEINTE (2020), QUE PRIMERO: REVOCAR LA DECISION DE FECHA 13 DE DICIEMBRE DE 2019 POR MEDIO DEL CUAL LA SALA JURISDICCIONAL DISCIPLINARIA DEL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE BOGOTÁ, DECIDIÓ DECLARAR LA TERMINACIÓN DEL PROCESO DISCIPLINARIO ADELANTADO CONTRA EDGARDO ALFONSO SANCHEZ DEL VILLAR, EN SU CONDICIÓN DE JUEZ CUARENTA Y DOS (42) PENAL MUNICIPAL CON FUNCIÓN DE CONTROL DE GARANTÍAS DE BOGOTÁ, PARA QUE EN SU LUGAR SE CONTINÚE CON LA INVESTIGACIÓN, POR LAS RAZONES EXPUESTAS EN PRECEDENCIA. DENTRO DEL PROCESO DISCIPLINARIO CONTRA EL FUNCIONARIO EDGARDO ALFONSO SANCHEZ DEL VILLAR - JUEZ CUARENTA Y DOS (42) PENAL MUNICIPAL CON FUNCIÓN DE CONTROL DE GARANTÍAS DE BOGOTÁ, POR QUEJA DE ULISES MONDRAGON AGUDELO, SIENDO MAGISTRADO PONENTE: DR. PEDRO ALONSO SANABRIA BUITRAGO, SE NOTIFICA POR ESTADO N°. 20 DE HOY 19 DE FEBRERO DE 2021.



Numero Expediente	Clase de Proceso	Nombre del Querellante	Nombre del Inculpado	Auto a Notificar	Cuaderno
-------------------	------------------	------------------------	----------------------	------------------	----------

500011020002015003110 Abogados en Apelación

ROSA ELVIA ROJAS DE FETECUA

HOSMAN FABRICIO OLARTE MAHE

PROVIDENCIA PROFERIDA POR LA SALA JURISDICCIONAL DISCIPLINARIA DE FECHA VEINTIDÓS

(22) DE ENERO DE DOS MIL VEINTE (2020), QUE

PRIMERO: CONFIRMAR LA PROVIDENCIA DEL

PROFERIDA EL 16 DE MAYO DE 2019, POR LA SALA

JURISDICCIONAL DISCIPLINARIA DEL CONSEJO

SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE CUNDINAMARCA,

A TRAVÉS DE LA CUAL, SANCIONÓ AL ABOGADO

HOSMAN FABRICIO OLARTE MAHECHA CON MULTA

DE CUATRO (4) SALARIOS MÍNIMOS LEGALES

MENSUALES VIGENTES, AL ENCONTRARLO

RESPONSABLE DE LA FALTA A LA DILIGENCIA

PROFESIONAL SEÑALADA EN EL ARTÍCULO 37

NUMERAL 1º Y 2º DE LA LEY 1123 DE 2007, A TÍTULO

DE CULPA, DENTRO DEL PROCESO DISCIPLINARIO

CONTRA EL ABOGADO HOSMAN FABRICIO OLARTE

MAHECHA, POR QUEJA DE ROSA ELVIA ROJAS DE

FETECUA, SIENDO MAGISTRADO PONENTE: DR.

ALEJANDRO MEZA CARDIALES, SE NOTIFICA POR

ESTADO N° 20 DE HOY 19 DE FEBRERO DE 2021.

100111020002016002600 Abogados en Apelación

JULIAN DAVID TRUJILLO MEDINA

MARIBEL GONZALEZ GAONA

PROVIDENCIA DE FECHA DOCE (12) DE FEBRERO DE

DOS MIL VEINTIUNO (2021), QUE PRIMERO:

CONFIRMAR LA SENTENCIA DE PRIMERA INSTANCIA

DEL CATORCE (14) DE DICIEMBRE DE DOS MIL

Diecisiete (2017), PROFERIDA POR LA SALA

JURISDICCIONAL DISCIPLINARIA DE LA SECCIONAL DE

HUILA, MEDIANTE LA CUAL SE IMPUSO LA SANCIÓN

DE CENSURA A LA ABOGADA INVESTIGADA MARIBEL

GONZÁLEZ GAONA COMO RESPONSABLE

DISCIPLINARIAMENTE DE LA FALTA PREVISTA EN EL

ARTÍCULO 37 NUMERAL 1 DE LA LEY 1123 DE 2007, POR

INFRACCIÓN DEL DEBER PROFESIONAL

CONTEMPLADO EN EL ARTÍCULO 28 NUMERAL 10 DE

LA LEY EN CITA, EN MODALIDAD CULPOSA.

CONFORME A LAS RAZONES EXPUESTAS EN LA PARTE

MOTIVA DE ESTA SENTENCIA, DENTRO DEL PROCESO

DISCIPLINARIO CONTRA LA ABOGADA MARIBEL

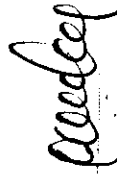
GONZALEZ GAONA, POR QUEJA DE JULIAN DAVID

TRUJILLO MEDINA, SIENDO MAGISTRADO PONENTE:

JULIO ANDRÉS SAMPEDRO ARRUBLA, SE NOTIFICA

POR ESTADO N° 20 DE HOY 19 DE FEBRERO DE 2021.

Numero Expediente	Clase de Proceso	Nombre del Querellante	Nombre del Inculpado	Auto a Notificar	Cuaderno
000111020002015002130	Funcionarios en Apelación	DE OFICIO - TRIBUNAL SUPERIOR DE	JAIME ALONSO REYES VELANDIA	<p>PROVIDENCIA PROFERIDA POR LA SALA JURISDICCIONAL DISCIPLINARIA DE FECHA 7 DE MAYO DE 2020, QUE PRIMERO: REVOCAR PARCIALMENTE LA SENTENCIA APELADA PROFERIDA EL 3/04/2018, POR EL SECCIONAL DEL META, MEDIANTE LA CUAL SE DECIDIÓ DECLARAR A JAIME ALONSO REYES VELANDIA, JUEZ PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE ACACÍAS, RESPONSABLE POR LA INCURSIÓN EN LA PROHIBICIÓN CONTEMPLADA EL ART 154-18° LEY 270/1996, EN CONCORDANCIA CON LOS ART 103 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y 105 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO, SANCIONÁNDOLO CON 1 MES DE SUSPENSIÓN E INHABILIDAD ESPECIAL POR EL MISMO TÉRMINO. LA CUAL QUEDARÁ ASÍ: SE DECLARA AL DOCTOR REYES VELANDIA, JUEZ PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE ACACÍAS, RESPONSABLE POR LA INCURSIÓN EN LA PROHIBICIÓN CONTEMPLADA EL ART 154-18° LEY 270/1996, EN CONCORDANCIA CON LOS ART 103 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO, CONDUCTA CALIFICADA COMO GRAVE CULPOSA, POR LO CUAL SE LE IMPONE COMO SANCIÓN DEFINITIVA 1 MES DE SUSPENSIÓN EN EL CARGO.</p>	
200111020002016005960	Funcionarios en Apelación	DE OFICIO-JUZGADO PRIMERO CIVIL	PAULA XIMENA GRANJA ACOSTA	<p>PROVIDENCIA PROFERIDA POR LA SALA JURISDICCIONAL DISCIPLINARIA DE FECHA NOVIEMBRE VEINTE DE DOS MIL DIECINUEVE, QUE PRIMERO: DECRETAR LA NULIDAD DE LA ACTUACIÓN ADELANTADA EN CONTRA DE LA DRA. PAULA XIMENA GRANJA ACOSTA, EN SU CALIDAD DE JUEZ PRIMERA CIVIL DEL CIRCUITO DE TUMACO, DENTRO DEL TRÁMITE DEL PROCESO EJECUTIVO 2012-00047, DESDE EL PLIEGO DE CARGOS INCLUSIVE, POR LAS RAZONES EXPUESTAS EN LA PARTE MOTIVA DE LA PRESENTE PROVIDENCIA. DENTRO DEL PROCESO DISCIPLINARIO CONTRA LA FUNCIONARIA PAULA XIMENA GRANJA ACOSTA - JUEZ PRIMERA CIVIL DEL CIRCUITO DE TUMACO, POR QUEJA DE OFICIO - JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE TUMACO, SIENDO MAGISTRADO PONENTE CARLOS MARIO CANO DIOSA, SE NOTIFICA POR ESTADO N°. 20 DE HOY 19 DE FEBRERO DE 2021.</p>	




Numero Expediente	Clase de Proceso	Nombre del Querellante	Nombre del Inculpado	Auto a Notificar	Cuaderno
60011020002016001120	Abogados en Apelación	LIGIA LORAINE YEPES MESTRA	MARIO HINCAPIE GONZALEZ	PROVIDENCIA DE FECHA 10 DE FEBRERO DE 2021. QUE PRIMERO: CONFIRMAR LA SENTENCIA DE PRIMERA INSTANCIA DEL 8 DE FEBRERO DE 2017, PROFERIDA POR LA SALA JURISDICCIONAL DISCIPLINARIA DEL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE RISARALDA, MEDIANTE LA CUAL DECLARÓ RESPONSABLE AL ABOGADO MARIO HINCAPIÉ GONZÁLEZ Y POR LA QUE LE IMPUSO UNA SANCIÓN DE SUSPENSIÓN DE DOS (2) MESES, DENTRO DEL PROCESO DISCIPLINARIO CONTRA EL ABOGADO MARIO HINCAPIÉ GONZÁLEZ, POR QUEJA DE LIGIA LORAINE YEPES MESTRA, SIENDO MAGISTRADO PONENTE: MAURICIO FERNANDO RODRÍGUEZ TAMAYO, SE NOTIFICA POR ESTADO N°. 20 DE HOY 19 DE FEBRERO DE 2021.	

SE FIJA EL PRESENTE EN LUGAR VISIBLE DE LA LA SECRETARIA POR EL TERMINO LEGAL SIENDO LAS OCHO DE LA MAÑANA (8 AM).

SE DESFUÁ EL PRESENTE A LAS 5 DE LA TARDE (5 PM)

REALIZO :


LEIDY PAOLA CHAVARRI GARZON

REVISO :


PAULA CARRILLO CASTANO


YIRA LUCÍA OLARTE AVILA

SECRETARIA JUDICIAL